

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21541 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 675/2012 5.

Tipo concurso.- Voluntaria.

Entidad instante del concurso LINIA MODULAR, S.L. y NIF.- B59550061.

Fecha del auto de conclusión.- 26-06-2015.

Parte dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil LINIA MODULAR, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, de forma gratuita.

Contra este auto no cabe recurso. Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe.

Barcelona, 17 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031161-1